

**360ª sesión plenaria**

Diario CP N° 360, punto 6 del orden del día

**DECISIÓN N° 440/Versión revisada\***  
**CONFERENCIA INTERNACIONAL DE BISHKEK SOBRE  
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA ESTABILIDAD  
EN ASIA CENTRAL: REFUERZO GLOBAL DE LA  
LUCHA CONTRA EL TERRORISMO**

El Consejo Permanente,

Acogiendo con agrado la propuesta de Kirguistán de brindar su hospitalidad a esta conferencia,

Recordando lo dispuesto en el Artículo 4 de la Carta sobre la Seguridad Europea de 1999, en donde los Estados participantes reiteraron su determinación de cooperar más activa y estrechamente entre sí para hacer frente a los retos del terrorismo internacional, del extremismo violento, de la delincuencia organizada y del tráfico de drogas,

Recordando el Artículo 14 de la Declaración de la Cumbre de Estambul de 1999, en donde se expresa la inquietud de los Estados participantes en la OSCE de Asia Central “con respecto al terrorismo internacional, los extremismos violentos, la delincuencia organizada y el tráfico de drogas y de armas”,

Obrando en seguimiento a la Conferencia internacional sobre el fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad en Asia Central: enfoque integrado para luchar contra la droga, la delincuencia y el terrorismo, que tuvo lugar en Tashkent (Uzbekistán) los días 19 y 20 de octubre de 2000,

Habida cuenta del documento sobre prioridades para la cooperación en la lucha contra la droga, la delincuencia organizada y el terrorismo en Asia Central (“*Priorities for Co-operation to Counter Drugs, Organized Crime and Terrorism in Central Asia*”) refrendado por los cinco Estados participantes de Asia Central en la conferencia internacional anteriormente mencionada,

Agradeciendo, en el espíritu de la Plataforma para la Seguridad Cooperativa, el deseo expresado por la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito de las Naciones Unidas de prestar su apoyo, junto con la OSCE, a la celebración de esta conferencia,

---

\* Incorpora las enmiendas introducidas en el texto de la Decisión.

Consciente de la labor actualmente en curso en el Grupo de trabajo informal de la OSCE, abierto a la participación general, sobre lucha contra el terrorismo,

Y obrando en seguimiento de la Decisión N° 438 del Consejo Permanente, de 13 de septiembre de 2001,

Decide:

- Prestar su apoyo al Gobierno de Kirguistán para la celebración, en Bishkek, de la Conferencia internacional sobre fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad en Asia Central: refuerzo global de la lucha contra el terrorismo, que tendrá lugar en dicha ciudad los días 13 y 14 de diciembre de 2001, conforme al orden del día y las modalidades de organización provisionales que pueden verse en el anexo;
- Convocar el día 5 de noviembre de 2001 una Reunión Preparatoria reforzada en Viena, para los fines de dicha conferencia, a la que podrán asistir todos los Estados participantes en la OSCE y las organizaciones internacionales pertinentes. Esta Reunión Preparatoria reforzada tendrá por objeto desarrollar y perfilar en más detalle la organización y el orden del día de la conferencia que figuran en el anexo. Se podrán explorar asimismo los elementos clave de los resultados previsibles de la Conferencia (Declaración de la Conferencia, programa de acción).

**CALENDARIO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE  
LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE BISHKEK SOBRE EL  
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA ESTABILIDAD  
EN ASIA CENTRAL: REFUERZO GLOBAL DE LA  
LUCHA CONTRA EL TERRORISMO**

**I. Calendario**

**Jueves, 13 de diciembre de 2001**

8.30 horas	Inscripción de los participantes
9.00 horas	Apertura de la conferencia Discurso de apertura a cargo del país anfitrión, la OSCE, la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (OFDPD) de las Naciones Unidas
9.30 horas	Sesión 1: Experiencias y prácticas seguidas  Examen de la evolución regional desde octubre de 2000: discursos de presentación del tema por los jefes de delegación de los Estados participantes de Asia Central
Pausa	 Presentación de las experiencias adquiridas en otros Estados participantes de la OSCE  Debate
12.30 horas	Almuerzo
14.00 horas	Sesión 2: Refuerzo de iniciativas bilaterales y regionales de lucha contra el terrorismo  Presentación de iniciativas multilaterales y bilaterales de lucha contra el terrorismo  Debate
Pausa	

16.00 horas                      Sesión 3: Fortalecimiento de las medidas preventivas dotándolas de mayor alcance

Discurso temático: “Refuerzo de una protección basada en las instituciones democráticas, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos”

Presentación de medidas preventivas

Debate

19.00 horas                      Recepción ofrecida por el Gobierno de Kirguistán

**Viernes, 14 de diciembre de 2001**

9.00 horas                      Sesión 3: Fortalecimiento de las medidas preventivas dotándolas de mayor alcance (continuación)

Discurso temático: “Fortalecimiento de las medidas preventivas: estrategias e instituciones”

Presentación de medidas preventivas

Debate

Pausa

11.30 horas                      Sesión 4: Aspectos sociales y económicos

Discurso temático: “Indigencia y marginación social”

Presentación de los aspectos socioeconómicos del terrorismo

Debate

Almuerzo

14.30 horas                      Sesión 5: Identificación de déficits y necesidades: prioridades para la cooperación en la lucha contra el terrorismo

Posible presentación de un borrador de documento final de la conferencia

Observaciones de las delegaciones de los Estados participantes de Asia Central

Declaraciones breves a cargo de la OSCE y la OFDPD de las Naciones Unidas

Posible aprobación de los documentos finales de la Conferencia

Declaraciones breves a cargo de las delegaciones y los participantes

Pausa

17.00 horas

Sesión de clausura

Discurso de clausura de representantes de la ONUFDPD, la OSCE y el Gobierno de Kirguistán

18.00 horas

Clausura oficial de la conferencia

Tarde

Reunión de trabajo oficiosa a nivel de expertos

## **II. Modalidades de organización**

### **Participación**

Representantes de los Estados participantes en la OSCE a nivel de expertos de alto rango de los Ministerios y organismos correspondientes especializados en la lucha contra el terrorismo.

Representantes de los Socios para la cooperación (Japón, Corea y Tailandia).

Representantes de los Socios del Mediterráneo para la cooperación (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez).

Se invitará a las siguientes organizaciones, instituciones e iniciativas internacionales a que participen en la conferencia y efectúen contribuciones a la misma: Banco Asiático de Desarrollo, Cooperación Económica del Mar Negro, Iniciativa Centroeuropa, Conferencia sobre interacción y medidas de fomento de la confianza en Asia, Secretaría de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), Centro de Lucha contra el Terrorismo de la CEI, Consejo de Europa, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Comisión Europea, Europol, Secretaría del Tratado de Seguridad Colectiva y de la sede de las Fuerzas Colectivas de Despliegue Rápido, Comité Internacional de la Cruz Roja, Organización Internacional del Trabajo, Fondo Monetario Internacional, Interpol, Movimiento de Países No Alineados, Organización del Tratado del Atlántico del Norte, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de la Conferencia de Países Islámicos, Proceso de Cooperación en Europa Sudoriental, Iniciativa de Cooperación de Europa sudoriental, Organización de Cooperación de Shanghai, Banco Mundial, Naciones Unidas (familia), incluidos, entre otros, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito de las Naciones Unidas, Secretaría de las Naciones Unidas (Departamento de Asuntos Políticos, Departamento de Asuntos Humanitarios)

Los representantes de organizaciones no gubernamentales podrán asistir a la Conferencia y participar en su labor, de acuerdo con las disposiciones y las prácticas pertinentes de la OSCE (se ruega notificación previa).

El Estado anfitrión podrá invitar a otros países y organizaciones.

### **Otras modalidades de organización**

Además de sus sesiones de apertura y clausura de la Conferencia, se celebrarán otras cinco sesiones que tendrán lugar los días 13 y 14 de diciembre.

Las sesiones de apertura y de clausura estarán presididas por un representante del país anfitrión y un representante de la OSCE y la OFDPD.

Cada sesión (de la 1ª a la 5ª) tendrá un presidente y un relator. Se remitirá el documento final y los informes de los relatores al Consejo Permanente de la OSCE.

Algunos Estados participantes de Asia Central han expresado el deseo de examinar, al margen de la conferencia, las posibilidades para una cooperación bilateral en forma de asistencia militar pericial técnica.

Durante la Conferencia podrán seguirse, *mutatis mutandis*, otros métodos de trabajo o prácticas de procedimiento de la OSCE.

A la sesión de apertura y la sesión de clausura podrán asistir los medios informativos. Tras la conferencia se celebrará una rueda de prensa.

Sede: Bishkek

Idiomas de trabajo: inglés y ruso (interpretación simultánea)

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA  
CON ARREGLO AL PÁRRAFO 79 (CAPÍTULO 6) DE LAS  
RECOMENDACIONES FINALES DE LAS CONSULTAS DE  
HELSINKI SOBRE LA ADOPCIÓN POR EL CONSEJO  
PERMANENTE DE LA DECISIÓN RELATIVA A LA CONFERENCIA  
INTERNACIONAL DE BISHKEK SOBRE EL FORTALECIMIENTO  
DE LA SEGURIDAD Y LA ESTABILIDAD EN ASIA CENTRAL:  
REFUERZO GLOBAL DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO**

Efectuada por la Delegación de la Federación de Rusia:

“La Federación de Rusia, al sumarse al consenso relativo a los parámetros establecidos para la conferencia internacional contra el terrorismo en Bishkek, parte de la premisa de que los debates en el seno de dicha conferencia versarán sobre una amplia gama de cuestiones relacionadas con la lucha contra el terrorismo, teniendo en cuenta la situación en toda el área de la OSCE y no solamente en la región de Asia Central.

La lucha contra el terrorismo internacional carece de fronteras regionales y afecta a los intereses de la seguridad de todos los miembros de la comunidad internacional. Rusia propone que la conferencia sea preparada y encauzada desde la amplia perspectiva de la necesidad de definir el lugar y la función que le compete a la OSCE en el sistema global que se está creando para luchar contra el terrorismo y otros nuevos desafíos y amenazas a la seguridad internacional y europea. Esta labor perseverante durante las consultas nos abrirá el camino hacia la Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE en Bucarest, uno de cuyos temas centrales ha de ser la adopción de un concepto y plan de acción de la OSCE para la lucha contra el terrorismo internacional.

El programa de trabajo para la conferencia de Bishkek, tal como aparece esbozado en el borrador, propone que se preste atención prioritaria a los aspectos socioeconómicos de la situación en los países de Asia Central, y a la observancia de los derechos humanos. Sería preferible trasladar esa atención a la búsqueda de medidas prácticas para la lucha contra el terrorismo.

La Federación de Rusia se reserva el derecho a plantear en la conferencia de Bishkek un amplio espectro de problemas relativos a la mejora de la coordinación de las iniciativas internacionales al servicio de la lucha contra el terrorismo, cortándole su financiación y bloqueando los canales de suministro de armas a los terroristas y las rutas de transporte utilizadas por los combatientes, así como reforzando el carácter mutuamente enriquecedor de los esfuerzos emprendidos por los Estados participantes en la OSCE en este sentido.

Rogamos que la presente declaración sea adjuntada a las actas de esta sesión del Consejo Permanente.”